

La participación política en México de los mexicanos emigrantes  
a los Estados Unidos

*Manuel de la Cruz\**

Para que el ejercicio del derecho al sufragio sea una positiva y verdadera manifestación de la soberanía nacional, es indispensable que sea general, igual para todos, libre y directo: porque faltando cualquiera de estas condiciones o se convierte en una prerrogativa de clase, o es un mero artificio para disimular usurpaciones de poder.

*Venustiano Carranza, 1917*

Soy uno de tantos mexicanos que hace muchos años, por diferentes circunstancias, buscaron mejores condiciones de vida fuera del territorio nacional, tal como lo siguen haciendo hoy miles de compatriotas.

---

\* Diputado electo a la LVIII Legislatura del Estado de Zacatecas (tomó posesión de este cargo el 7 de septiembre de 2004).

Se estima que año con año cruzan el Río Bravo más de 350 mil mexicanos,<sup>1</sup> y que para el año 2000 se encontraban en los Estados Unidos cerca de 23 millones de personas con estrechos vínculos con nuestro país, ya sea por haber nacido en México o por ser estadounidenses con ascendencia mexicana.

Los migrantes hemos vivido duras y amargas experiencias, compartimos dolorosos sufrimientos que dejaron huellas, en la búsqueda por un espacio para desarrollarnos en un país totalmente diferente al nuestro. Sin embargo, hemos demostrado nuestro compromiso con el país que nos recibió, al trabajar de sol a sol en las faenas más duras y menos aceptadas por los nativos, a pesar de vivir en un constante ambiente de persecución, discriminación salarial y acoso por parte de las autoridades.

También ha quedado claro nuestro compromiso con México y aquellos familiares que se quedaron en nuestros lugares de origen; la prueba está en los más de 13 mil millones de dólares que por concepto de remesas entraron a este país el año pasado, cifra que superó el monto de inversión extranjera directa y casi alcanzó los ingresos por exportación petrolera del mismo año.

Pero no solamente es económica y demográfica la importancia, en los Estados Unidos y México, de los residentes e indocumentados mexicanos. También nos hemos convertido en una importante fuerza política. El voto de los mexicoestadounidenses cuenta cada vez más para decidir quién llega al gobierno en estados tan importantes como California, y se prevé que este sector, junto con el resto de la población latina, influirá cada día más en la elección presidencial. De igual forma, los mexicanos residentes en el extranjero, a pesar de estar fuera de su país, ejercen una gran influencia política en sus comunidades de origen, ya que finalmente son ellos quienes mantienen a sus familias que se quedaron en México.

En este contexto la lucha que iniciamos hace muchos años para lograr un estado de bienestar más favorable fue dando paso a la necesidad de integrar y agrupar diferentes comunidades, con el objetivo inicial de defender nuestros derechos y apoyarnos mutuamente. El resultado fue la creación en los Estados Unidos de 300 clubes y 17

<sup>1</sup> Rodolfo Corona, "Dinámica reciente de la migración México-Estados Unidos", en *El Mercado de Valores*, agosto de 2001.

federaciones de zacatecanos. Organizaciones que hemos logrado consolidar y que actualmente trabajan de manera incansable y desinteresada por mejorar el trato y la situación de nuestros paisanos y de apoyar el desarrollo de nuestras comunidades de origen, ya que jamás nos hemos olvidado de nuestra tierra.

La migración es un fenómeno con raíces profundas, que no es posible desaparecer en un sexenio o en dos, pues implica desde aspectos económicos hasta culturales. Por tal razón, debemos trabajar para que ésta se realice en los mejores términos para todos, para países receptores y expulsores, pero, más que nada, debemos trabajar para mejorar las condiciones de los propios migrantes, apoyando e impulsando iniciativas de ley para que se respeten sus derechos.

Estoy plenamente convencido de que el voto para elegir a las autoridades en México debe ser uno de los derechos políticos de los mexicanos en el exterior. Sin embargo, además de este derecho, debemos pensar y trabajar también en los muchos derechos a que debieron tener acceso nuestros migrantes en su país de origen (humanos, laborales, políticos, económicos y sociales, entre otros, y sobre todo su dignidad). La lucha que los migrantes zacatecanos hemos emprendido por todos estos derechos y por los que debemos tener en el extranjero ha sido muy intensa y agotadora, pero también satisfactoria y provechosa.

Tan sólo en estos últimos años, los zacatecanos organizados en los Estados Unidos logramos, con el apoyo del doctor Ricardo Monreal Ávila, el establecimiento en los Estados Unidos de la oficina de representación del gobierno del estado para dar atención a los migrantes, la cual ha favorecido el acercamiento entre el gobierno del estado y los migrantes que trabajan y luchan incansablemente por el desarrollo de sus comunidades de origen.

Creamos el Programa Dos por Uno, actualmente implementado por el gobierno federal como Programa Iniciativa Ciudadana 3 x 1, en el cual participan las organizaciones de migrantes y los gobiernos federal, estatal y municipal. A través de este programa se invirtieron en Zacatecas, desde 1999 hasta la fecha, un total de 29 millones de pesos, en 1 206 obras, que van desde infraestructura pública, carreteras, equipamiento y ampliación de escuelas, y reconstrucción de caminos rurales, hasta la construcción de iglesias y lienzos charros; asimismo, se realizaron obras de primera necesidad en la primer etapa.

Dentro de la segunda etapa, en los últimos meses se ha iniciado una serie de pláticas entre los clubes y el gobierno de Zacatecas para canalizar parte de las remesas colectivas al financiamiento de proyectos productivos.

En suma, si hemos sido capaces de hacer todo esto gracias a nuestra capacidad de organización, ¿no seremos capaces de hacer aún más por nuestros compatriotas que están en estos momentos arriesgando la vida?

Trabajemos para que se fortalezcan plenamente nuestros derechos políticos.

El estado de Zacatecas ya dio un gran paso en este sentido al modificar su Constitución y su ley electoral, permitiendo a los migrantes postularse para puestos de elección popular y obligando a los partidos políticos a otorgarles un lugar en sus listas de diputados por la vía plurinominal. Mi caso es el mejor ejemplo de ello.

El derecho al voto es algo que ya no está a discusión; las modificaciones que se han hecho a nuestra Constitución desde 1997, entre las que se incluye la posibilidad de la doble nacionalidad, han vuelto esta exigencia una realidad. También nos queda clara la existencia de las dificultades materiales, logísticas y jurídico-electorales para llevar a cabo este ejercicio democrático. No cabe duda de que la buena voluntad de las legislaturas anteriores se hizo patente en el momento de hacer universal este derecho de los mexicanos radicados en el extranjero; es digno de reconocerse y agradecerse. Las baterías deben estar enfrascadas ya no en luchar por el derecho de los mexicanos de votar fuera del territorio, sino en cómo instrumentar ese derecho constitucional.

Es necesario, ahora, generar los insumos necesarios y suficientes, con base en datos confiables, para que, en su momento, las autoridades competentes decidan acerca de las modalidades y reformas legales pertinentes para materializar el derecho que le otorga a los ciudadanos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entre los datos que se necesita conocer para la materialización de este derecho de los mexicanos residentes en el extranjero se encuentran: la magnitud de la población de mexicanos en edad ciudadana que estará en el extranjero en el año 2006; los países en los que se encuentran los mexicanos en edad ciudadana; la condición jurídica migratoria de los mexicanos en el extranjero; las principales

zonas de origen de los emigrantes mexicanos; la cantidad de mexicanos que poseen doble nacionalidad (*de jure* o *de facto*); el número de mexicanos que viven en México y trabajan periódicamente en el extranjero; la distribución geográfica de los mexicanos en los Estados Unidos; los mexicanos que radican en el extranjero y que poseen credencial para votar con fotografía; y, de suma importancia, el interés que tienen los mexicanos en los Estados Unidos por participar en las próximas elecciones presidenciales.

No podemos ni debemos dejar de lado que en la construcción de las modalidades de registro y emisión del voto de los mexicanos en el extranjero se debe tomar en cuenta, principalmente, que su adecuada instrumentación sólo se logrará partiendo de las bases del derecho electoral mexicano vigente. La Constitución y el Cofipe son la base sobre la que se construye el sistema electoral mexicano.

Entre las modalidades de votación discutidas dentro del Poder Legislativo y de los órganos electorales se encuentran las siguientes:

- La emisión del sufragio en casilla ordinaria
- La votación en casilla especial
- El voto a distancia (por correo o por teléfono)

Por mi experiencia como fundador de organizaciones de migrantes en los Estados Unidos, considero necesario establecer principios generales para garantizar el acceso de los mexicanos residentes en el extranjero a la información referente a los candidatos y las plataformas de los partidos políticos que participen en la contienda, respetando el principio de equidad y tomando en cuenta el contexto particular en que se desarrollarán las elecciones en el exterior. Asimismo, la autoridad electoral deberá quedar dotada de los instrumentos necesarios para garantizar: el derecho de los ciudadanos mexicanos en el extranjero, en cuanto a la información de las campañas; el derecho de los partidos políticos a condiciones equitativas de competencia; y el respeto del carácter universal, libre y secreto del voto.

Considero imprescindible el papel de coadyuvantes que pudieran jugar las organizaciones y clubes de migrantes y las asociaciones cívicas de mexicanos en la celebración de este primer proceso electoral para elegir al presidente de la república en 2006.

Sin lugar a dudas, el papel que pueden jugar las organizaciones sociales como parte de un *consejo ciudadano para la vigilancia y observancia del proceso electoral*, puede ser de gran importancia para

dar certeza, credibilidad y transparencia al mismo; aunado al papel y características que han normado el funcionamiento del Instituto Federal Electoral, respetando sus tareas de organizador de las elecciones en el extranjero, así como que los funcionarios de las mesas directivas de casilla tengan que ser designados por el mismo.